

AI



Huánuco
Grande como su historia

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 038 -2025-MPHCO/A

Huánuco, **20 ENE 2025**

VISTO: el Oficio N° 0024-2024-MCPQ/A de fecha 05 de diciembre del 2024, contenido en el expediente N° 202458307 presentado por el Sr. **DIEGO CARDENAS REYES**, alcalde del Centro Poblado de Querosh; el Sello de Provedo N° 111-2025-MPHCO/A de fecha 09 de enero de 2025, proveniente del despacho de alcaldía, en el que se dispone proyectar el acto administrativo de aprobación de responsables del Manejo de Cuentas Bancarias; y;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, **los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.**

Que, mediante Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, se establece el procedimiento de la designación de titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias.

Que, en el caso de la Municipalidad del Centro Poblado de Querosh, no cuenta con personales administrativos por deficiencia presupuestarias, es decir el Sr. Diego Cardenas Reyes, alcalde del Centro Poblado de Querosh, realiza funciones propias a su cargo y el Sr. Felix Lazarte Esteban, como Tesorero, quien realiza múltiples funciones en la entidad.

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad del Centro Poblado de Querosh.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la designación de responsables del Manejo de Cuentas Bancarias de la Municipalidad del Centro Poblado de Querosh, según detalle siguiente:

TITULARES

<u>Nombres y Apellidos</u>	<u>DNI</u>	<u>CARGO</u>
DIEGO CARDENAS REYES	22457694	ALCALDE
<u>Nombres y Apellidos</u>	<u>DNI</u>	<u>CARGO</u>
FELIX LAZARTE ESTEBAN	44623436	TESORERO

ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO todas las disposiciones contrarias al presente acto resolutivo.

ARTÍCULO 3°.- TRANSCRIBIR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Social y unidades respectivas de la Municipalidad Provincial de Huánuco para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

ALCALDE
JUAN ANTONIO JARA GALLARÍN

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL

TRANSCRIPCIÓN - NOTIFICACIÓN

La Disposición Municipal que antecede y que se encuentra
signada con el N° _____ ha sido emitida
por el Despacho de Alcaldía, por lo que cumplo con
notificar a su persona para su conocimiento y fines.

Huánuco, 23 ENE. 2025

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO



Abg. BALTAZAR VARA BERROSPI
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL